



079/73

Exp. N° 217/73

VISTO:

Este expediente relacionado con el pedido de designación de personal no docente propuesto por el Sr. Director de la Biblioteca; teniendo en cuenta la estructura orgánica funcional de la citada dependencia y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 4° de la Ley 19.633,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Designar interinamente a partir del 12 de Marzo en curso y por el término de seis (6) meses, al siguiente personal no docente para la Biblioteca de esta Universidad, en las funciones y niveles que en cada caso se señala, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

-Sra. Stella Maris ROJAS de MADARIAGA, L.C.N° 6.535.389, como personal técnico de la Sección Circulación, Clase E - Categoría IX.

-Sra. Dolores del Valle DELGADO de NUÑEZ, L.C.N° 314.194, como personal técnico de la Sección Circulación, Clase E - Categoría IX.

-Srta. Vivian del Huerto ROLDAN, L.C.N° 4.563.543, como Auxiliar Administrativa, Clase A-Categoría IX.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

AdeC

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR